

 República de Colombia	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN No. 0447
24 DE JULIO DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IZA - BOYACÁ

En uso de sus facultades legales y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de Conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el literal b., del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el MUNICIPIO DE IZA - BOYACÁ, inicio proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MI-SAMC-004-2026 con el propósito de lograr el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES DESTINADOS AL TRANSPORTE ESCOLAR Y BANCO DE MAQUINARIA LOS CUALES SON DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IZA-BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso.

Que durante el transcurso de la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron DOS (2) solicitudes a limitación a MIPYMES con domicilio en el departamento de Boyacá así:

1. JHON FREDY MESA, Quien adjuntó junto con la solicitud de limitación a Mpymes los siguientes documentos:

- Solicitud
- Rut
- Cedula
- Acreditación Mipyme debida mente firmada por contador publico
- Documentos contador públicos Certificado Junta de Contadores, cédula, tarjeta profesional
- Certificado de matrícula mercantil de persona natural con domicilio en Sogamoso; las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. De esta manera el objeto social y actividades económicas del certificado de matrícula mercantil de persona natural no cumple puesto que las misma no tienes relación con el objeto del proceso.

2. SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA, Quien adjuntó junto con la solicitud de limitación a Mpymes los siguientes documentos:

- Solicitud
- Acreditación Mipyme debida mente firmada por contador público - MICROEMPRESA
- Cédula.
- Anexa documento contador público como junta central de contadores, tarjeta profesional, cédula.
- RUT
- Certificado de existencia y representación legal con domicilio en Tunja – Boyacá, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. De esta manera el objeto social y actividades económicas del certificado de matrícula mercantil de persona natural no cumple puesto que las misma no tienes relación con el objeto del proceso.

Por lo anterior expuesto el proceso no será limitado a mipymes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por su modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía y cuantía inferior a US 125.000, en el presente proceso la convocatoria se deberá limitar exclusivamente a



Mipymes, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

Se manifieste la intención en participar en un proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de por lo menos dos (2) Mipymes, con el objeto de la limitación a la convocatoria.

Que de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 del 2007 y en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), la entidad debe publicar en la página WEB, además de la Resolución de apertura del proceso de contratación, el pliego de condiciones, con base en el cual se va adelantar el proceso de selección del contratista, hasta la suscripción del contrato.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MI-SAMC-004-2026 cuyo objeto contractual es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES DESTINADOS AL TRANSPORTE ESCOLAR Y BANCO DE MAQUINARIA LOS CUALES SON DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IZA-BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, bajo el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, surtiendo todos los trámites administrativos pertinentes para llevar a cabo dicho proceso de selección.

ARTICULO SEGUNDO: La apertura de la convocatoria pública se fundamenta en el cronograma que se enuncia a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	AGOTADO	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	AGOTADO	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	AGOTADO	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	AGOTADO	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	AGOTADO	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	24 DE JULIO DE 2026. 14.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 14.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
MANIFESTACIÓN DE INTERES	29 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 10.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
POSIBLE SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES EN CASO DE MÁS DE 10 OFERENTES INSCRITOS	29 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 10:15	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii



 República de Colombia	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 3 de 4	

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026. 17.30	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	31 DE JULIO DE 2026 11.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	31 DE JULIO DE 2026 11.000	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
FECHA DE CIERRE	03 DE AGOSTO DE 2026 11.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	04 DE AGOSTO DE 2026 15.59	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2026 16.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	DEL 04 AL 10 AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 16.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	10 DE AGOSTO DE 2026 17.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	10 DE AGOSTO DE 2026 17.00	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES	Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

ARTICULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en la Ley 80/93, En su Artículo 66 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5), se invita a todas las Veedurías Ciudadanas debidamente conformadas en el Municipio, para que participen en la vigilancia, control y aclaraciones necesarias a que haya lugar en la presente contratación.

ARTÍCULO CUARTO: NO LIMITAR el presente proceso a MIPYMES COLOMBIANAS puesto que una vez verificados los documentos aportado para dicha limitación a Mipymes no cumplen con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: El monto estimado para la contratación que se derive del presente proceso de Selección abreviada, es la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$68.286.874), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2026000141 de fecha 18 de julio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR La publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co

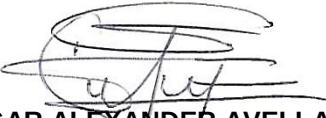


ARTICULO QUINTO. PRECALIFICACION Por la modalidad de selección a aplicar frente al presente proceso de selección, no hay lugar a aplicar La precalificación

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
ALCALDE MUNICIPAL

g

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

